## Moción para la equiparación de los precios públicos de máster y grado en el Sistema Universitario Español.

En la sesión plenaria del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado (CEUNE) celebrada el día 5 de marzo de 2020, el entonces presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia presentó una moción ante nuestro pleno cuyo título rezaba "Solicitud de que se adopten las medidas legales oportunas para garantizar la igualación del precio de los créditos de máster con los de grado en todo el Estado". Casi un año más tarde, un año trágico no únicamente para el Sistema Universitario Español (SUE), sino también para las rentas de las estudiantes y sus familias, nos vemos obligados a mostrar nuestra decepción por no ver cumplida la petición de los compañeros de la Universidad de Murcia.

El contenido de esta moción recoge dos solicitudes. La primera, y desde este consejo interuniversitario considerada la más importante, es que se inicien de forma inmediata los trámites para la equiparación del precio público en máster y grado. Consideramos especialmente importante, además, reseñar que solicitamos que ocurra para todos los títulos de máster impartidos en nuestro país, y no únicamente los habilitantes. De otro modo, pareceríamos caer en el utilitarismo que campa en las altas esferas de la universidad española.

Consideramos que es imperativo garantizar el acceso a los títulos habilitantes a las estudiantes de todas aquellas titulaciones que lo requieran para disfrutar de una capacidad profesional plena, pero asimismo recordamos que el acceso a la formación superior debe ser igualitario. El hecho de que un determinado máster no sea inexorablemente necesario para ejercer una profesión no da permiso a los gobiernos autonómicos -con el beneplácito del Estado- a inflar los precios públicos del mismo de forma desmedida.

En segundo lugar, solicitamos un canal de información fluido con respecto a esta solicitud. Observamos que sería saludable para el estudiantado y su relación con las autoridades académicas que desde el Ministerio se informe de forma puntual de los trámites realizados y del estado de los mismos.

Confiamos en que esta moción cuente con el apoyo de todos los representantes en el Pleno; una vez asegurada la derogación del real decreto-ley 14/2012, éste es el siguiente paso lógico para garantizar el acceso a la educación superior y eliminar parte de las barreras socioeconómicas que plagan nuestra universidad.

Las universidades madrileñas pertenecientes al Consejo de Estudiantes Interuniversitario de la Comunidad de Madrid.